

## El Parque de Las Tablas recupera su superficie con las últimas lluvias

I. G. MARDONES, Madrid

Las buenas noticias sobre la recuperación superficial del Parque de Las Tablas han corrido veloces hasta el punto de suscitar la curiosidad de un récord histórico de visitantes; 3.000 vehículos durante los días 11 y 12 de enero. El patronato del parque, reunido ayer, decidió abrir las compuertas de una presa en la entrada para permitir que las aguas fluyan hacia arriba y se recargue el acuífero 23. Para que recobre su estado natural harían falta 15 inviernos lluviosos como éste sin extraer una gota de los pozos.

Hacia más de 15 o 20 años que no llovía como lo hace este invierno en La Mancha. De no correr una sola gota de agua por el Cigüela o Zancara, de estar a punto el Parque de Las Tablas de Daimiel de ser excluido de los humedales acogidos al Convenio de Ramsar... a casi desbordarse, como ocurre estos días en que el agua ha invadido 1.800 de las 2.000 hectáreas del parque.

El paisaje es tan insólito ahora que el patronato rector decidió ayer aprovechar el temporal de lluvias para abrir las compuertas de la presa de Molemocho, a la entrada del parque, y permitir que la inundación fluya contracorriente aguas arriba y penetre hacia el subsuelo donde se encuentra el acuífero 23, uno de los más sobreexplotados del país. Esta será la primera ocasión en la historia que se va a intentar la recarga natural del acuífero.

Pese al optimismo que sugieren las inundaciones, el acuífero no se recupera de un día a otro, ni con las lluvias de un invierno. Técnicos de la Confederación del Guadiana informaron al patronato que el nivel de las aguas subterráneas de este acuífero no recuperará su estado natural mientras no llueva como este invierno 15 años sucesivos sin que se produzca extracción alguna de los pozos, hecho que se considera poco probable.

En la reunión de ayer se pidió a la Confederación Hidrográfica del Guadiana que aproveche estas inundaciones para delimitar los deslindes de la cuenca alta del Guadiana. Por la misma razón se ha solicitado que efectue un reconocimiento sobre la legalidad de las extracciones de agua subterránea.



Arturo Vilaplana, esperando ayer a ser citado en la sala del juicio.

CARLES FRANCESC

## La mujer que envenenó a su marido alega que la maltrataba

El fiscal pide 20 años para la acusada

SARA VELERT, Valencia

Arturo se calmaba y era más cariñoso cuando le echaba unas gotas de matahormigas en la comida. "Quería que estuviera más tranquilo, que no me ofendiera tanto y no me agrediera", afirmó ayer Remedios ante el tribunal que la juzga en

Valencia por envenenar a su marido, Arturo Vilaplana. La mujer negó que pretendiera matarle y aseguró que no relacionó los ingresos hospitalarios de su marido con el efecto del arsénico del matahormigas que echó en sus comidas entre mayo de 1994 y septiembre de 1995.

La víctima no tiene fuerza en las piernas y ha perdido sensibilidad en las manos. El fiscal pide 20 años de prisión para la procesada.

Un anuncio de una sección de contactos y citas a ciegas unió en 1987 a Arturo Vilaplana Gabriel, de 37 años, y Remedios Pérez Lorente, de 31. Pero el matrimonio, según la mujer, comenzó a naufragar a las pocas semanas, cuando ella anunció que estaba embarazada. Arturo la obligaba a trabajar, la maltrataba físicamente y la insultaba. Le reprochaba que no se ocupaba de la casa y del niño. Según la procesada, incluso la prostituyó en varias ocasiones bajo amenaza de quitarle a su hijo.

Arturo, que camina apoyado en unas muletas y no puede trabajar a consecuencia de la intoxicación, rechazó de plano estas imputaciones en el juicio

que comenzó ayer en la Audiencia de Valencia. "No había diálogo entre nosotros", dijo el afectado, quien aseguró que Remedios era "descuidada" y "no hacía nada cuando se enfadaba". Pero nunca imaginó que intentaría envenenarle.

El matrimonio se separó en 1992, pero la pareja se reconcilió dos años después. La relación, sin embargo, no mejoró y en mayo de 1994 la mujer comenzó a echar matahormigas en la comida de Arturo. "Sólo unas gotas de vez en cuando", confesó Remedios, quien compró hasta tres botes de matahormigas en una droguería. "Se quedaba más tranquilo, no me insultaba y yo sólo quería un matrimonio feliz", dijo.

La mujer debió aumentar la dosis de veneno en varias ocasiones, según los informes forenses. Arturo se debilitó, vomitaba, le fallaban las piernas, le

temblaban las manos y fue hospitalizado en tres ocasiones. El hombre notaba que la comida tenía "un sabor raro", amargo, pero no sospechó de su mujer. Hasta que los médicos le anunciaron en octubre de 1995, durante su cuarto ingreso en un hospital, que su grave deterioro físico se debía a una intoxicación de arsénico. "Ella estaba en la habitación y se quedó pasiva, no dijo nada". Arturo no regresó a casa y la policía detuvo a Remedios en febrero de 1996. La mujer confesó los hechos. "La señora quería el coche, el piso y la custodia del niño", aseguró ayer Arturo, quien espera que "pague lo que ha hecho". Los médicos afirman que los daños en su sistema nervioso son probablemente permanentes.

Los psicólogos explicaron al tribunal que Remedios no sufre ningún trastorno mental. El juicio continúa el viernes.

## Admitida la querrela de SOS Racismo contra el profesor Quintana

PAZ ÁLVAREZ, Madrid

Un juzgado de guardia de Madrid ha admitido a trámite la querrela que la organización SOS Racismo presentó el pasado día 7 contra el catedrático de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense, Guillermo Quintana, autor de un libro de texto de contenido racista y sexista.

La denuncia hace hincapié en las afirmaciones que el profesor hace sobre los negros, a los que califica de "inferiores a los blancos, infantiloides y cobardes". De los orientales dice que son "lentos y torpes". Sobre las mujeres afirma que son "refinadas en el odio y el rencor".

Según el texto de la querrela, el profesor Quintana, "trata de denigrar e injuriar a determinados grupos de seres humanos por el mero hecho de su origen étnico o sexual, todo ello con argumentos falsos y ofensivos, orientados a fomentar sentimientos y reacciones discriminatorias".

Una vez estudiado el contenido del libro, SOS Racismo considera que lo allí expuesto son, según el artículo 510.1 del Código Penal, hechos constitutivos de "delito de provocación a la discriminación por razón de la raza y por razón del sexo. Y según el apartado dos de este mismo artículo, "delito de difusión de ideas injuriosas por razón de la raza y del sexo".

El portavoz de esta ONG, José María Moreno, asegura que los argumentos narrados por Quintana suponen una provocación a los alumnos de la facultad de Educación: "Está incitando a la discriminación racial y sexual, incitación mucho más grave si cabe cuando el objetivo de dichos textos es formar precisamente a educadores, a personas que se van a encargar de formar a niños y adolescentes".

El profesor Guillermo Quintana, tras la denuncia presentada por sus alumnos el pasado día 6, ordenó la retirada del polémico libro del mercado, y no ha vuelto a aparecer por clase. Su ausencia está justificada con una baja de enfermedad por 15 días, fechada, según aseguró la pasada semana el decano de Educación, Gonzalo Vázquez, el pasado día 9. El lunes, Quintana tendría que incorporarse de nuevo a las aulas.

**CENTRO COMERCIAL MODA SHOPPING**  
CASTELLANA SEMIESQUINA GENERAL PERON  
PARKING PROPIO 1º NIVEL AZCA

**MeRcado de antigüedades y Coleccionismo**

Días 24, 25 y 26 de Enero

**HORARIO**  
De 10 a 20.30 horas  
Domingo, desde las 11 horas

**BANQUETES DE BODAS**

En fantástico entorno natural ajardinado, junto a la Plaza Castilla. Ambiente tranquilo y agradable. Locales elegantes y sin agobios. Aparcamiento gratuito. El día que celebran debe ser recordado.

Acierte en su elección.

**SALONES MIRASIERRA**  
Peña Auseba, 5 EDIFICIO JUBAN, 28034 MADRID  
TEL: 735 03 79. FAX: 734 48 10

## EN AVENIDA CIUDAD DE BARCELONA, 202 APROX.



- 1 Dorm.: 14.200.000 pts.
- 2 Dorm.: 15.850.000 pts.
- 3 Dorm., 2 baños: 19.800.000 pts.
- 4 Dorm., 2 baños: 30.500.000 pts.
- Magníficos duplex de 4 Dorm., 2 baños, aseo y gran terraza: 37.200.000 pts.
- Atico de 4 Dorm., 2 baños y gran terraza: 30.000.000 pts.

FINANCIACION  
15 AÑOS

MÁS DE  
3.000 M<sup>2</sup> DE  
JARDINES, CON

PISCINA Y PISTAS DE PADEL

**Construimos sus sueños.®**

Tel. 383 88 62

Cantidades avaladas según ley 57/68

**LARDOS 1000**  
C/ Mesena, 77-79.  
28033 Madrid



## RTVE aportará su deporte a la plataforma digital, según Rodríguez

X. H. Santiago de Compostela El secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez, defendió ayer la viabilidad de la plataforma de televisión digital que pretenden formar Telefónica y RTVE, aunque ésta no posea los derechos sobre los partidos de fútbol de la Liga española.

Rodríguez señaló que la plataforma en la que se integrará la radiotelevisión estatal puede beneficiarse "de los derechos que TVE tiene desde antiguo" sobre otros acontecimientos deportivos, entre los que citó la Copa de Europa y los Mundiales de Fútbol, los Juegos Olímpicos, el Tour de Francia y el Giro de Italia. "Los otros [en alusión a la alternativa de Sogecable] no sabemos qué contenidos ofrecerán además del fútbol", declaró Rodríguez, quien añadió: "Competir con TVE, Telefónica y Televisa es muy difícil".

Durante una conferencia en el Club Internacional de Prensa de Galicia, uno de los asistentes preguntó al secretario de Estado si el Gobierno tomará medidas para evitar que el fútbol sea explotado en exclusiva por la televisión de pago. Pero Rodríguez rehusó exponer su opinión. "Aunque la tengo, exponerla en público, y más en estos momentos, sería muy arriesgado", se limitó a comentar.

Otro asistente pidió a Rodríguez que explicara si el Gobierno está enfrentado al Grupo PRISA. El secretario de Estado manifestó que el Ejecutivo defiende "intereses generales" y las empresas "intereses particulares". "Cuando coinciden ambas cosas, no hay problema", aseveró; "el problema es cuando no coinciden. Pero este Gobierno no se va a enfrentar a nadie, ni a ninguna empresa, por motivos ideológicos".

En su intervención, Rodríguez también aseguró que el Gobierno ha reducido en 2.300 millones de pesetas el gasto en publicaciones oficiales y propaganda.

## La asociación de editores, en contra de que TVE capte mucha publicidad

### Recuerda que el Estado sólo es subsidiario del sector privado

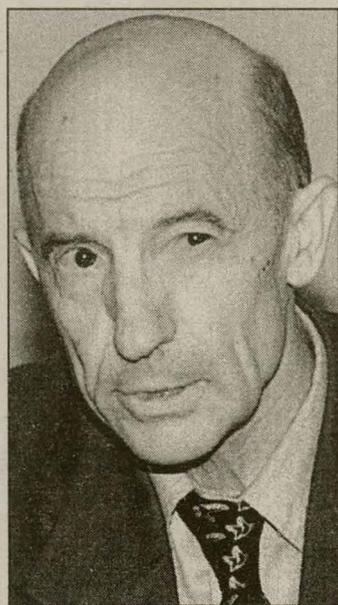
EL PAÍS. Madrid La irrupción de TVE en el mercado de publicidad repercutirá negativamente en las empresas privadas, según advirtió ayer la Asociación de Editores de Diarios (AEDE), que ha decidido terciar en la polémica sobre la presencia del Estado en el mercado de la comunicación. La aso-

ciación sale a la palestra una vez que el nuevo equipo directivo de RTVE ha manifestado su voluntad de incrementar la captación de recursos publicitarios, anuncio que fue acogido con fuertes críticas por parte de las televisiones privadas que viven esencialmente de la publicidad, Antena 3 y Tele 5.

A juicio de la AEDE, el Estado tiene que velar por el mantenimiento de las condiciones necesarias para que las leyes del mercado funcionen sin interferencias innecesarias y cubrir las necesidades del ciudadano no satisfechas por la empresa privada, "de donde viene la necesidad y legitimación de la empresa pública", razona un comunicado distribuido por la asociación de editores.

En ese contexto, y en lo que se refiere a la prensa, radio y televisión, el Estado debe actuar como empresario "según la doctrina de la subsidiaridad, cuando las tareas de informar de lo que ocurre, enjuiciarlo y, a la par, proporcionar entretenimiento no están suficientemente atendidas por la iniciativa privada".

Y la nota añade que, si en su tarea de "empresario", y precisamente como titular del ente público TVE, "el Estado irrumpe con su poder en el mercado de la publicidad para financiar sus estructuras, hace mal dos cosas, a nuestro juicio: sustraer recursos del mercado publicitario que están destinados a las empresas que se sujetan a las leyes —entre otras, la de pagar con la quiebra la gestión incompetente—, lo que repercute negativamente en las empresas privadas; y otra, infringir el deber de velar por el buen funcionamiento del mercado, dando, además, con su



Pedro Crespo de Lara.

conducta incorrecta un mal ejemplo".

El comunicado de AEDE finaliza con el reconocimiento de que Radiotelevisión Española nació durante el régimen anterior a la democracia y que desde entonces actúa como una empresa en competencia con el sector privado a la hora de captar ingresos publicitarios. Pero tras enfatizar que no eso no es culpa del Gobierno actual, ni de "los anteriores de la Monarquía constitucional", pide "una revisión serena de este estado de cosas".

La polémica sobre la financiación de la radiotelevisión es-

tatal se produce cuando el Gobierno mantiene bajo reserva sus planes al respecto. Se sabe que el vicepresidente primero, Francisco Álvarez Cascos, es el actual responsable de dirigir la política gubernamental para los medios de comunicación; y que, en función de ello, dispone del llamado Plan de Renovación de RTVE elaborado por la dirección del ente público y por la consultora Price Waterhouse. En los últimos días, RTVE ha insistido en una campaña de autopromoción que presenta al ente público como "el primer grupo de comunicación" de España.

Tras la entrega de ese plan al Gobierno, el director gerente de RTVE, Félix Sánchez Brunete, expresó su intención de luchar desde el ente público "por la última peseta" publicitaria, lo cual provocó el enojo de las cadenas privadas Antena 3 y Tele 5. El secretario general de la AEDE, Pedro Crespo de Lara, matiza que dicha asociación no pretende contribuir a la tensión, sino "buscar serenamente una solución" al problema planteado.

Desde RTVE se ha precisado posteriormente que algo más del 20% del presupuesto del ente —que asciende a 251.000 millones de pesetas para 1997— se destina a cubrir servicios de carácter "marcadamente público", que no tienen las cadenas privadas.

## Archivadas dos denuncias de Estevill

El titular del juzgado de Instrucción número 25 de Barcelona ha decidido el sobseimiento de una doble denuncia presentada por el ex vocal del Consejo General del Poder Judicial, Luis Pascual Estevill, contra el periodista Xavier Horcajo, de EL PAÍS, por presuntos delitos de calumnia y desacato que originaron la apertura de diligencias previas. El auto de archivo mantiene que la actuación profesional del periodista fue responsable y, según el informe de la fiscalía, está basada en las investigaciones de diferentes tribunales como el Supremo o el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que ahora investiga un presunto cohecho y delito fiscal del ex juez.— EL PAÍS

## Inquietud sindical en la radiotelevisión estatal

El comité intercentros de RTVE reiteró ayer su preocupación por el futuro del ente público, después de una entrevista mantenida el día anterior con la directora general, Mónica Ridruejo que, según los sindicalistas, no despejó ninguna de las incógnitas planteadas. "No tenemos garantías de nada y menos con los permanentes rumores de dimisión o enfrentamiento del Gobierno con Mónica Ridruejo", según una nota del comité intercentros.—EL PAÍS

## Cierre de 23 oficinas de la agencia UPI

La agencia de prensa United Press International (UPI) va a cerrar en las dos próximas semanas 23 oficinas en Europa, Oriente Medio y África, en las que trabajan 75 personas. Un portavoz de la agencia dijo ayer que desconocía exactamente cuáles eran las oficinas afectadas y sólo confirmó la continuidad de la de Londres, además de indicar que la cobertura de las áreas en cuestión pasará a manos de colaboradores. UPI es actualmente propiedad de la compañía saudí Middle East Broadcasting, que la compró en 1992, en medio de una crisis financiera de la agencia.— AFP



FUNDACIÓN

ALFONSO MARTÍN ESCUDERO

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN

SOBRE:

Plantas Aromáticas,  
Esenciales,  
Condimentarias  
y Medicinales

- APLICACIONES PRÁCTICAS QUE SUPONGAN UN BENEFICIO PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
- PLAZO LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 31 DE ENERO 97

Información, documentación y bases del concurso en  
FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO  
Avda. del Brasil, nº 30 • Tfno. 597 05 14

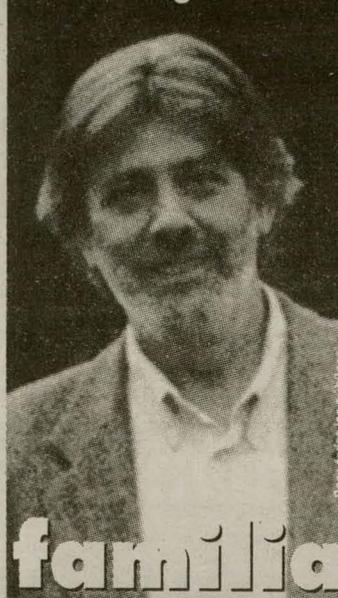
DESEMBALAJE  
ANTIGÜEDADES

Circuito del Jarama



26 ENERO  
10 h. a 17 h.

"Esto me pasa por  
ser el segundo"



familia

## FRANQUICIA

Estamos desarrollando un Sistema con

«Alta repercusión en el ahorro del consumo familiar»

- Otorgamos Franquicias en esta zona
- El franquiciado deberá tener experiencia comercial y disponer como mínimo de media jornada de trabajo.
- La inversión necesaria oscila entre 175.000.- / 700.000.- ptas.

Solicite información al Fax 93/205.28.39 o por escrito indicando nº de teléfono a:  
EURO-COMPRO 2000, Gran Vía Carlos III, 124 8º 1º 08034 Barcelona

## OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

Con referencia a la Oferta Pública de venta de acciones de Telefónica de España, S.A., se hace constar que en la relación de las Entidades Colocadoras No Asociadas que constaba en los Anuncios publicados el 19 de enero de 1997, debe incluirse a **Barclays Bank, S.A.**, entidad ante la que podrán formularse Mandatos y Solicitudes de Compra, en el Subtramo Minorista General.

La inclusión de dicha entidad como Entidad Colocadora No Asociada ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Madrid a 21 de enero de 1997.

SOCIEDAD ESTATAL  
DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES